I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

14 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncian las convocatorias de concursos para la provisión de plazas de Profesorado Permanente Laboral y Profesorado Contratado Temporal.*

La Universidad de Alcalá ha resuelto convocar las plazas de Profesor Permanente Laboral y las plazas de Profesorado Contratado Temporal que figuran en la siguiente dirección de Internet: https://www.uah.es/es/empleo-publico/PDI/convocatoria/ . Las bases de las convocatorias y demás información adicional pueden ser consultadas en la dirección de Internet indicada.

Los interesados en concurrir al concurso presentarán instancia según los modelos que se facilitarán en el mismo, acompañada de los requisitos específicos de la plaza a la que opten, según las indicaciones que se recogen en dichas convocatorias.

El plazo de presentación de instancias será de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En dicho plazo los interesados a las plazas de Profesorado Contratado Temporal, así mismo, deberán remitir el "curriculum vitae", y, en su caso, los méritos que quieran alegar directamente a las Comisiones Permanentes de Selección correspondientes.

Alcalá de Henares, a 14 de junio de 2023.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.

(01/10.567/23)

BOCM-20230622-14